

Cali, miércoles 11 de febrero de 2026

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 8.209 SSN 0124-5171

■ Movilidad urbana en horas pico

'Ola Verde' deja buen balance demovilidad

Con agentes de tránsito en vía y control técnico en tiempo real, la Secretaría de Movilidad activó la estrategia 'Ola Verde' para agilizar la circulación en los puntos de mayor congestión.

La medida opera de lunes a viernes, en la mañana y la noche, y ya registró mejoras en corredores como la Calle 5 y la Calle 13, de acuerdo con el monitoreo oficial.

PÁG. 2

■ Salud y entrega de medicamentos

Colsubsidio volverá a entregar medicinas a la Nueva EPS

Desde este 10 de febrero se reactivó la dispensación de medicamentos para afiliados de la Nueva EPS tras un convenio con Colsubsidio, con mediación del Gobierno Nacional y acompañamiento del Ministerio de Salud y la ADRES.

En el Valle del Cauca el servicio opera de forma limitada, con solo tres puntos habilitados, dos en Cali y uno en Tuluá.

PÁG. 6



Retiran babilla de Ciudad Jardín

Foto: Dagma

EL DAGMA TRASLADÓ UN EJEMPLAR DE CASI DOS METROS AL HOGAR DE PASO PARA EVALUACIÓN VETERINARIA, CON MIRAS A SU REUBICACIÓN EN EL PACÍFICO COLOMBIANO. LA ENTIDAD ADVIRTIÓ QUE LA ALTA PRESENCIA DE BABILLAS EN EL HUMEDAL GENERA PRESIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS, POR LO QUE CONTINUARÁ CON TRASLADOS PREVENTIVOS.



Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M.
en Telepacífico Noticias

GRAFFITI TV

TELEPACÍFICO
NOTICIAS

DIARIO OCCIDENTE

■ Plan de Movilidad

Estrategia 'Ola Verde' en Cali: agentes de tránsito y semáforos sincronizados

Con apoyo de agentes de tránsito y una operación técnica en tiempo real, la Secretaría de Movilidad de Cali puso en marcha la estrategia 'Ola Verde' en los principales corredores viales de la ciudad. Esta medida busca mejorar el flujo vehicular durante las horas de mayor demanda y garantizar la seguridad de todos los actores en la vía.

El primer día de implementación incluyó presencia institucional en puntos estratégicos y regulación manual en cruces con alta congestión. A través de la sincronización semafórica, los tiempos de los semáforos se coordinaron para permitir una circulación continua en



Foto: Alcaldía de Cali

La 'Ola Verde' mejora la movilidad en Cali con presencia operativa y semáforos sincronizados.

tramos específicos, lo que redujo detenciones innecesarias y mejoró la movilidad.

La estrategia 'Ola Verde' se aplicará de lunes a viernes, de 6:00 a 8:00 de la mañana y de 6:00 a 8:00 de la noche, priorizando las horas pico. Según la Secretaría de Movilidad, corredores como la Calle 5, la inter-

sección de la Calle 5 con la Carrera 80 y la Calle 13 con las Carreras 70 y 103 mostraron mejoras en la fluidez del tráfico gracias a esta intervención.

Monitoreo permanente

El monitoreo desde el Centro de Gestión de Movilidad permitió tomar decisio-

nes inmediatas para ajustar la operación en terreno. Este trabajo conjunto entre el equipo técnico y los agentes de tránsito es parte del plan integral de recuperación vial que lidera la administración distrital.

Sergio Moncayo, secretario de Movilidad, explicó que la estrategia va más allá de una simple sincronización de semáforos. "Estamos en la calle, acompañando a la ciudadanía y tomando decisiones en tiempo real. La 'Ola Verde' no es solo semáforos sincronizados; es presencia institucional, planeación y compromiso con la gente", aseguró.

La entidad continuará evaluando los resultados de los primeros días para realizar los ajustes necesarios.



Foto: Alcaldía de Cali

Babilla del humedal Lago de la Babilla será reubicada por el Dagma en el Pacífico colombiano.

■ Por presencia en zonas recreativas

Una babilla será trasladada del humedal Lago de la Babilla al Pacífico

Una babilla que habitaba el humedal Lago de la Babilla, en el sector de Ciudad Jardín en Cali, será trasladada por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, Dagma, a la zona rural de Buenaventura. La liberación del reptil forma parte de un operativo de reubicación de fauna silvestre que incluye boas y otras especies rescatadas.

El ejemplar, de casi dos metros de longitud, fue trasladado al Hogar de Paso del Dagma. Allí, un equipo conformado por médicos veterinarios, biólogos y microbiólogos realizó una valoración integral para confirmar su estado de salud. Los resultados indicaron que la babilla se encuentra en condiciones óptimas para regresar a su hábitat natural.

El traslado se hará en coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, y EPA Buenaventura. El objetivo principal es garantizar que la fauna rescatada pueda completar su ciclo biológico en un entorno adecuado. La reubicación también busca evitar interacciones entre estos animales y la comunidad, especialmente

en zonas recreativas.

Presencia de babillas en entornos urbanos

Según el Dagma, la presencia de babillas en el humedal se debe a liberaciones realizadas por ciudadanos en años anteriores. Estas acciones provocaron un aumento considerable de la población de estos reptiles en el ecosistema urbano, lo cual genera una presión sobre los recursos naturales del área.

Andrés Posada, líder del Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre del Dagma, indicó que este tipo de intervenciones se realizan con el fin de garantizar tanto el bienestar de los animales como la seguridad de los visitantes del humedal. Recalcó que la reubicación es una medida preventiva para reducir el riesgo de incidentes.

La autoridad ambiental también emitió recomendaciones para quienes visitan el humedal Lago de la Babilla. Estas incluyen no alimentar a los animales silvestres, mantener a las mascotas con correa, evitar el acercamiento al espejo de agua y seguir las indicaciones del personal del Dagma.

■ Nuevo patrón detectado

Migración Colombia inadmitió recientemente a tres ciudadanos estadounidenses en el Aeropuerto Internacional El Dorado, en Bogotá. Las autoridades activaron alertas internacionales asociadas a posibles conductas de pedofilia y turismo con fines de explotación sexual, motivo por el cual se impidió su ingreso al país.

Uno de los casos involucró a un ciudadano que ya había sido rechazado anteriormente en el aeropuerto José María Córdova, en Medellín. A pesar de esa inadmisión, intentó ingresar nuevamente al país desde Boston, con destino final en Medellín. Los otros dos viajeros llegaron también desde Estados Unidos: uno desde Boston y otro desde Orlando.

Migración detecta nueva

Así se inadmiten viajeros con alertas por pedofilia en Colombia



Foto: Migración Colombia

Viajeros inadmitidos en El Dorado por alertas por pedofilia y turismo sexual.

modalidad de ingreso

De acuerdo con Migración Colombia, los controles implementados en Antioquia llevaron a estos viajeros a cambiar su ruta de entrada al país. Durante el último año, casi 80 personas fueron inadmitidas

en Medellín por causas similares, lo que motivó a algunos viajeros a intentar el ingreso por Bogotá, esperando pasar desapercibidos.

Ante esta situación, se reforzaron los filtros, alertas y controles migratorios en el

aeropuerto El Dorado. Las medidas ya están arrojando resultados. Migración Colombia confirmó que esta inadmisión de tres viajeros se suma a dos casos más registrados la semana pasada, también relacionados con posible turismo sexual y la grabación de una menor durante un vuelo con destino a Bogotá.

Según cifras oficiales, en 2025 se inadmitieron 110 viajeros por alertas asociadas a turismo con fines de explotación sexual, en su mayoría provenientes de Estados Unidos. En lo que va del 2026, ya se contabilizan 11 casos: seis en Medellín y cinco en Bogotá.



MAURICIO RÍOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co

Graffiti



A menos de un mes para las elecciones legislativas del 8 de marzo, las proyecciones electorales para la Cámara de Representantes por el Valle del

Cauca no han cambiado mucho...

El Pacto Histórico, que reinscribió su lista a la Cámara por esta circunscripción el pasado 8 de febrero, luego de que el Consejo Nacional Electoral la revocara, sigue siendo el favorito en las apuestas:

Como bien se sabe, la suerte de los demás partidos está amarrada a cómo le vaya a la lista del Pacto; de allí que, convenientemente, quienes hacen las cuentas desde otras colectividades partan de suponer que la lista de la izquierda perderá curules frente a los resultados que obtuvo en las elecciones de 2022, una cuenta que parece más hecha con el deseo que con la razón.

El Pacto Histórico tiene todo para volver a ser la fuerza más botada para la cámara de representantes en el Valle del Cauca. Como lo muestran las encuestas, en el departamento se conserva un considerable porcentaje de electores dispuestos a votar por el Pacto, a lo que se suma que es la primera vez que la izquierda llega a elecciones estando en el poder, lo que representa recursos para hacer campaña y la construcción de estructuras electorales mediante burocracia; además, en el caso de Cali, la izquierda tiene todo para capitalizar la popularidad del alcalde Alejandro Eder.

En ese sentido, el Pacto Histórico tiene todo para mantener las cinco curules en la Cámara por el valle del Cauca.

Después del Pacto, la otra colectividad que tiene curules fijas en la Cámara por esta circunscripción es el Partido de la U, que, al igual que la lista de la izquierda, tiene todo para conservar sus actuales curules y se le pueden dar como fijos la elección de tres representantes a la Cámara por el Valle del Cauca en las elecciones del mes entrante.

De ahí en adelante comienzan las dudas.

El Centro Democrático y el Partido Liberal claramente accederán a la repartición de curules. Ambos tienen una curul garantizada y altas posibilidades de alcanzar la segunda, pero todo depen-

derá de la cifra repartidora y de cuántos de los partidos que hoy son minoritarios la superen y clasifiquen en la repartición de curules.

Si tanto la lista uribista como la lista roja alcanzan la meta de dos curules cada uno, el dulce se pondría a mordiscos para los demás partidos, porque sólo quedaría libre una de las trece curules.

Si sólo queda una curul por asignar, la competencia por este espacio sería entre Cambio Radical, que actualmente tiene una; la Alianza Verde, que también tiene una; y la coalición Ahora Colombia, de la que hacen parte el Mira, el Nuevo Liberalismo y Dignidad y Compromiso. Entraría también a esta disputa el Partido Conservador, que se ha venido fortaleciendo notablemente frente a los resultados obtenidos en las elecciones de 2022.

Por el contrario, si al Centro Democrático o al Partido Liberal no les alcanza para llegar a las dos curules, se abriría la posibilidad de que otro de los partidos que hoy son minoritarios en el Valle del Cauca alcance asiento en la Cámara de Representantes.

¡Hagan sus apuestas!

Contrato de Condiciones Uniformes

Empresa de Aseo



Le recordamos a nuestros usuarios que el Contrato de Condiciones Uniformes, donde se explican de forma clara los derechos y deberes entre el usuario y **PROMOVALLE S.A.S. E.S.P.** está disponible para su consulta.

Para conocerlo fácilmente, **escanee el código QR** que acompaña esta publicación y acceda al documento completo de manera rápida y gratuita.



¡Juntos construimos una Cali ambientalmente amigable!

Contrato de Condiciones Uniformes

Empresa de Aseo



Le recordamos a nuestros usuarios que el Contrato de Condiciones Uniformes, donde se explican de forma clara los derechos y deberes entre el usuario y **PROMOCALI S.A.S. E.S.P.** está disponible para su consulta.

Para conocerlo fácilmente, **escanee el código QR** que acompaña esta publicación y acceda al documento completo de manera rápida y gratuita.



¡Juntos construimos una Cali ambientalmente amigable!

Editorial

Cuando la corrupción agrava la tragedia

Las inundaciones en Córdoba evidencian cómo la corrupción en la UNGRD profundiza el desastre y deja al país sin capacidad real de respuesta.

La situación humanitaria que hoy vive el departamento de Córdoba, con inundaciones que afectan a la mayoría de su territorio, obliga a una reflexión que va más allá de la fuerza de la naturaleza. Las lluvias explican la emergencia, pero no explican por qué el Estado llega tarde, sin recursos suficientes y con respuestas precarias frente a una crisis de esta magnitud.

Resulta imposible no cuestionar que el presidente Gustavo Petro alegue falta de recursos para atender esta emergencia, cuando el mayor escándalo de corrupción de su gobierno se concentra precisamente en la entidad creada para prevenir y atender desastres. La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, llamada a ser un soporte en momentos como este, terminó convertida en símbolo de desgüeño administrativo, corrupción y despilfarro de recursos públicos.

Las investigaciones de los entes de control revelaron irregularidades multimillonarias en contratos destinados a la atención de emergencias, con sobre costos desbordados, concentración de adjudicaciones y presunto direccionamiento contractual. Funcionarios y congresistas privados de la libertad, altos cargos señalados y miles de millones de pesos comprometidos configuran un panorama que hoy pasa factura en medio de la tragedia.

En Córdoba, la emergencia climática se encuentra con un Estado debilitado por decisiones equivocadas y por una gestión que permitió que la entidad clave para estos casos se desangrara por dentro. En ese contexto, resulta insuficiente trasladar responsabilidades o culpar únicamente a factores externos. Gobernar implica anticipar, prevenir y cuidar los recursos públicos, especialmente aquellos destinados a proteger a la población más vulnerable.

La verdadera prevención empieza con transparencia, planeación y control.

CRÓNICA GARDEAZÁBAL

Don Ramiro



GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZÁBAL

Como en la provincia colombiana, hasta bien entrado el siglo XX, resultaba muy difícil educar universitariamente a la muchachada, el título de doctor lo tuvieron que reemplazar por la vieja formula española de distinguir los hidalgos prominentes con el apelativo de DON para reconocer a los que no llegaron a ser doctores. El vértigo de la modernidad acabó con esos apelativos y muy pocos lo conservaban aún. Nosotros, en Tuluá, sepultamos el pasado sábado al último de ellos: a Don Ramiro Escobar Cruz. Sobrino del padre Nemesio, el cura legendario que entronizó el civismo para defender a Tuluá de sus malandros y tuvo visión para que la educación fuera el motor del progreso. De su mano llegaron salesianos y franciscanos para montar colegios, capuchinas especializadas para manejar el hospital, vicentinas para el Pabellón Antituberculoso y franciscanas de la Inmaculada para estable-

cer el colegio donde orgullosamente hice mi primaria. De él, del padre Nemesio, aprendió Don Ramiro el oficio cívico. Lo convirtió en una bandera a lo largo de su vida. Y con humor a flor de labio y tesón de agricultor, ayudó a levantar a Coagro y a Cogancevalle, al Fondo Ganadero del Valle y al Club Rotario forjando camaradería y aprendizaje a las nuevas generaciones. Patinó como tantos agricultores vallecaucanos cuando se metió a cultivar ají y entre el mal tiempo y los malos precios lo destortillaron. Nadie lo demandó y a nadie le quedó debiendo, pero fue capaz de levantarse de la ruina y con dignidad y modestia volver al agro sin perder su liderazgo. Presidió el Concejo Municipal y la Cámara de Comercio varias veces, pero su pasión y su logro fue organizar y sacar adelante durante 25 años la Feria de Tuluá. Conservador por herencia dio ejemplo de convivencia y casó con la hija y nieta de los Santacoloma que masacraron los pájaros en el fragor de La Violencia. Don Ramiro fue demasiado grande para Tuluá. Ojalá no lo olviden en ese pueblo de desmemoriados y desagradecidos.

EN VOZ ALTA

“El que cae desde una dicha bien cumplida, poco le importa cuán hondo sea el abismo.”

Lord Byron,
poeta británico

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

El tiempo

Para darse cuenta del valor de un año, pregúntale a un estudiante que ha fallado en un examen final.

Para darse cuenta del valor de un mes, pregúntale a una madre que ha dado a luz un bebe prematuro.

Para darse cuenta del valor de una semana, pregúntale al editor de un diario semanal.

Para darse cuenta del valor de una hora, pregúntale a los novios que esperan para verse.

Para darse cuenta del valor de un minuto, pregúntale a una persona que ha perdido el tren, el autobús o el avión.

Para darse cuenta del valor de un segundo, pregúntale a una persona que ha sobrevivido de un accidente.

Para darse cuenta del valor de un milisegundo, pregúntale a una persona que ha ganado una medalla en las olimpiadas.

El tiempo no espera para ninguno.

Atesora cada momento que tengas.

Lo atesoras más cuando puedes compartirlo con alguien especial.

MUNDUS

El escándalo no es Bad Bunny, es que guste



RODRIGO F. CHOIZ

Bad Bunny es noticia mundial; un fenómeno cultural que despierta amores y odios, y no siempre por su música sino por su éxito.

Yo no suelo prestarles atención a las letras. Cuando escucho música me dejo llevar por lo que mi cuerpo siente antes de que mi razón traduzca palabras. Por eso no se mucho de las letras de Bad Bunny, además de que entenderlas es difícil; pero cuando descifro algo descubro expresiones que me erizan porque las siento vulgares. Entonces me digo que el recato ha evolucionado; que hoy las generaciones expresan las cosas sin rodeos y de frente. No es empobrecimiento moral; es un cambio en la forma en que nombran el mundo.

¿Y la propuesta musical? el ritmo y la energía me gustan. Siento que funciona, conec-

ta, genera algo.

Como caleño me encanta su canción de salsa "Baile Inolvidable" y en el Club LadiesNight cuando el DJ pone una canción de Bad Bunny las chicas se levantan y salen a la pista. Sus cuerpos responden antes que sus mentes; no hay debates estéticos ni juicios morales: hay ritmo, pulsión y energía compartida que se activa sin pedir explicaciones.

Aquí es donde creo que está el verdadero escándalo: en el éxito. Ese éxito que no pide permiso, que no pasa por el filtro de los expertos y que no espera la bendición de críticos ni de guardianes del buen gusto.

Mi conclusión: nadie dirige el deseo colectivo y los gustos no necesitan legitimación moral ni intelectual. Los gustos funcionan o no funcionan. Si gustan, circulan. Si circulan, sobreviven. Si no, desaparecen. Así de simple. y así de cruel.

Calle 7 No 8-44

PBX (602) 398 9514

Apdo. Aéreo 5252

Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:

Rosa María

Agudelo Ayerbe

rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:

Mauricio

Ríos Giraldo

maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:

Claudia Alexandra

Delgado Salgado

economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:

María Isabel

Saavedra

msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:

Esperanza Pineda

epineda1@diariooccidente.com.co

312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Diario Occidente, su periódico de confianza de todos los días!

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Diario Occidente
mantiene su
condición de
**PERIÓDICO
DIARIO**,
cumpliendo con el
requisito legal para
la publicación de:

Edictos
Avisos judiciales
Convocatorias y
avisos de ley

Publique con validez legal
y amplia circulación en
Diario Occidente.

¡Su periódico diario,
válido y confiable!



(602) 398 9514
314 702 2804
314 635 8749
311 711 5778

■ Temor en norte del Valle

Hallan cabeza humana en vía Panorama a la altura de La Unión

Foto: Redes sociales

La tranquilidad que durante las últimas semanas se vivía en el norte del Valle del Cauca se vio abruptamente interrumpida por un hecho violento que ha generado temor e incertidumbre entre la comunidad luego que fuera encontrada una cabeza humana a un costado de la vía Panorama, a la altura del corregimiento de San Luis, municipio de La Unión.

De acuerdo con la información entregada por las autoridades, la cabeza se encontraba dentro de una bolsa plástica abandonada en una zona verde del sector, junto a unos árboles.

Fueron habitantes del área rural quienes, al percatarse del contenido, alertaron de inmediato a las autoridades.

Uniformados de la Policía



Autoridades acordonaron un tramo de la vía Panorama, en La Unión, tras el hallazgo de la cabeza humana, mientras avanzan las investigaciones para esclarecer el crimen.

Nacional llegaron al lugar, acordonaron la zona y activaron los protocolos judiciales en coordinación con la Fiscalía General de la Nación.

Investigan

El resto fue trasladado a las instalaciones de Medicina Legal, donde se adelantan los procedimientos para estable-

cer la identidad de la víctima.

Mientras tanto, las autoridades avanzan en operativos de búsqueda en zonas rurales del norte del departamento con el fin de ubicar el resto del cuerpo y recopilar elementos que permitan esclarecer las circunstancias del crimen.

La Policía Valle confirmó que se desplegó personal de

Policía Judicial para adelantar los actos urgentes y dar con los responsables.

El hecho ha generado una profunda conmoción entre los habitantes del municipio, que no registraba un episodio de esta magnitud desde hace varios años.

Según Gersaín Torres, personero de La Unión, “es un hecho que conmociona al municipio. Se venía registrando una tranquilidad en el tema de seguridad, y una situación de estas no se vivía desde hace unos siete u ocho años”.

La principal hipótesis que manejan las autoridades apunta a que el crimen estaría relacionado con un ajuste de cuentas por temas de microtráfico, una problemática que ha afectado al municipio y a otros sectores del norte del Valle.



Usuarios de Nueva EPS vuelven a reclamar medicamentos en algunos puntos de Colsubsidio, aunque la atención se reanudó de manera parcial y con sedes limitadas.

■ Luego de convenio

Colsubsidio reanuda la entrega de medicamentos a usuarios de Nueva EPS

Foto: Pexels

Luego de un convenio entre Colsubsidio y la Nueva EPS, con la mediación del gobierno nacional, a partir de este 10 de febrero se reinició la dispensación de medicamentos a los afiliados de la Nueva EPS.

La reactivación del servicio se da tras varias mesas de negociación con acompañamiento del Gobierno Nacional, en medio de una crisis que afectó a miles de pacientes en distintas regiones del país.

Según se indicó, la dispensación no se hará en todos los puntos y en el caso del Valle del Cauca, la operación será especialmente limitada.

Solo tres puntos de dispensación fueron habilitados: dos en Cali y uno en Tuluá, lo que obliga a los usuarios de esta región a planificar con antelación el reclamo de sus tratamientos.

Acuerdo

Se conoció que el acuerdo contempla el pago de al menos 160 mil millones de pesos por parte de la Nueva EPS al gestor farmacéutico, lo que permite restablecer parcialmente la prestación del servicio en las ciudades priorizadas.

El Ministerio de Salud y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) acompañaron de manera permanente este proceso, con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio y evitar mayores afectaciones a los usuarios.

El retorno de la dispensación de Colsubsidio se realizará únicamente en 42 puntos habilitados a nivel nacional, una cifra inferior a la que operaba antes de la ruptura contractual anunciada a finales de diciembre pasado.

Por eso las autoridades hicieron un llamado a los afiliados para que consulten los canales oficiales y acudan de forma escalonada, con el fin de evitar congestiones y largas filas.

La decisión de suspender el servicio tuvo un fuerte impacto en cerca de 1.6 millones de afiliados, quienes reportaron demoras y dificultades logísticas durante las primeras semanas del año. Con este acuerdo, se abre un nuevo capítulo en la relación entre Colsubsidio y la Nueva EPS, mientras se buscan soluciones de fondo a los problemas financieros y operativos.

■ En operación antidrogas

Confirman nuevo ataque en el Pacífico

Foto: SOUTHCOM

Según comunicado dado a conocer por el Comando Sur de Estados Unidos (SOUTHCOM), dos personas murieron y una tercera sobrevivió a un nuevo bombardeo a una presunta "narcolancha" en el Pacífico oriental.

La información oficial indica que la operación se llevó a cabo en aguas internacionales del Pacífico oriental, y hace parte de la estrategia de Estados Unidos para frenar el tráfico marítimo de drogas.

Las autoridades norteamericanas indicaron que la embarcación navegaba por una ruta identificada por la inteligencia estadounidense



Imagen difundida por el Comando Sur de Estados Unidos de la embarcación atacada en el Pacífico oriental.

como habitual para operaciones de tráfico ilícito.

SOUTHCOM difundió en su cuenta oficial de X un video en el que muestra el momento de la explosión que destruyó el bote.

De inmediato, informaron, notificaron a la Guardia Costera estadounidense para

activar un operativo de búsqueda y rescate con el fin de localizar al sobreviviente.

Siguen ataques

Información entregada por el Pentágono indicó que la operación forma parte del plan Lanza del Sur, que impulsa el gobierno estadounidense des-

de septiembre del año pasado.

Desde esa fecha, afirmó se han realizado más de 36 ataques contra embarcaciones sospechosas en el Caribe y el Pacífico, con un saldo total de 130 personas muertas o desaparecidas.

Así mismo, se indicó que el reciente bombardeo es el tercero desde finales del año pasado y también el tercero posterior a la captura del presidente venezolano Nicolás Maduro en Caracas.

La administración del presidente Donald Trump ha manifestado que estos operativos se mantendrán como parte de su estrategia de seguridad nacional.

■ Grandes pérdidas

Córdoba sigue en emergencia por inundaciones

Foto: Gobernación de Córdoba

Ante la situación que afronta el departamento de Córdoba por las fuertes lluvias y las inundaciones que se viven en esta región, las autoridades reiteraron el llamado al gobierno nacional para que atienda las necesidades de la comunidad.

Córdoba atraviesa una de las emergencias invernales más graves de su historia reciente.

Las lluvias persistentes de las últimas semanas han provocado el desbordamiento de varios ríos, entre ellos el Sinú, dejando un saldo que supera las 50 mil familias damnificadas en 27 de los 30 municipios del departamento.

Viviendas inundadas, cultivos destruidos y comunidades enteras desplazadas



Barrios de Montería permanecen inundados tras el desbordamiento del río Sinú, dejando a cientos de familias fuera de sus hogares.

configuran un panorama de crisis humanitaria.

Niveles

En Montería, capital del departamento, barrios como Vallejo y El Dorado permanecen bajo el agua, con niveles que superan el metro

de altura y cubren fachadas completas.

Aunque en las últimas 24 horas el nivel del agua ha descendido entre 10 y 15 centímetros en algunos sectores, la incertidumbre persiste entre los damnificados

La situación es aún más

crítica en corregimientos como Martinica, donde los habitantes deben caminar con el agua al pecho o desplazarse nadando. En municipios como Cereté, San Pelayo y Lórica, el aumento del caudal del río Sinú ha inundado cultivos, establos y viviendas campesinas, afectando gravemente la economía local.

Ante la magnitud del desastre, la Alcaldía de Montería y la Gobernación de Córdoba han habilitado 17 albergues temporales donde se brinda asistencia básica.

Por su parte, los organismos de socorro, junto con la Fuerza Pública, adelantan labores de evacuación y entrega de ayudas, mientras la empresa Urrá anunció descargas controladas al río Sinú.



Operaciones del Ejército Nacional se mantienen en el corregimiento de El Sinaí, zona rural de Argelia, en medio de la persistente tensión armada en el sur del Cauca.

■ Persisten los choques armados

Nuevos enfrentamientos en Argelia, Cauca

Foto: Defensoría del Pueblo

Nuevamente la calma fue rota en zona rural del municipio de Argelia, sur del Cauca, luego de varios enfrentamientos entre la fuerza pública y los grupos armados ilegales que operan en la zona.

Un video que circula por redes sociales muestra la magnitud de los enfrentamientos que se presentaron en el corregimiento de El Sinaí, donde tropas del Ejército Nacional adelantan un operativo militar que continúa en desarrollo.

Según información oficial, unidades de la Fuerza de Despliegue Rápido N.º 4 sostienen operaciones contra presuntos integrantes de la estructura Diomer Cortés, perteneciente al grupo armado organizado Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano – Segunda Marquetalia.

Las acciones hacen parte de una ofensiva orientada a contrarrestar los factores de inestabilidad que afectan la seguridad en esta zona del suroccidente del país.

Alerta

Por otra parte, la Asociación de Campesinos de

Argelia (ASCAMTA) emitió una alerta temprana advirtiendo sobre el riesgo que representan las hostilidades para las comunidades rurales, muchas de las cuales quedaron en medio del fuego cruzado durante varias horas.

El temor vivido por los habitantes quedó evidenciado en un video aficionado que circuló en redes sociales, en el que se escuchan disparos y se observa la intensidad de los combates, con proyectiles pasando cerca de la persona que graba.

Las imágenes reflejan el alto nivel de riesgo al que se vieron expuestos los civiles en medio de la confrontación armada.

Entre tanto, las autoridades reiteraron que el despliegue militar se realiza bajo el marco legal vigente, con el objetivo de restablecer el orden público, proteger a la población y verificar la situación jurídica de los presuntos implicados.

En esta zona se han presentado asonadas de la comunidad contra la fuerza pública.

Foto: Archivo Diario Occidente

La comunidad de Buenaventura reiteró su denuncia ante el uso indebido que están haciendo del malecón motocicletas que invaden este espacio público y los senderos peatonales.

Por eso líderes sociales reclamaron de las autoridades un mayor control ante esta situación.

Según los denunciantes, lo anterior afecta sobre todo la seguridad peatonal y sobre todo de la gente de la tercera edad que transita a pie por esta zona.

Según las reiteradas denuncias el uso del malecón por parte de motociclistas y otros vehículos representa riesgos para la seguridad vial, la convivencia y el uso adecua-

Preocupa uso inadecuado de malecón de Buenaventura



Autoridades de tránsito advierten sobre los riesgos de la circulación de motocicletas en el malecón, un espacio destinado al uso exclusivo de peatones en Buenaventura.

do del espacio público en uno de los lugares más concurridos y emblemáticos del Distrito.

Al respecto, el secretario de

Tránsito de Buenaventura, Nicomedes Torres Candelo, recordó que estos espacios no están habilitados para ningún

tipo de vehículo.

El funcionario agregó que “las zonas de recreación es prohibido la movilización en vehículos, llámese eléctrico, llámese moto, llámese carro, es prohibido”.

El secretario agregó que hay un marco normativo que regula el uso del Malecón y que la presencia de motos en áreas destinadas exclusivamente a peatones pone en peligro tanto a quienes se desplazan de manera indebida como a familias, niños y adultos mayores que utilizan el lugar para el esparcimiento.



■ Conozca el recorrido político, académico y social

Newball Segura, activista bonaverense en el Consejo de Juventud de Cali

Newball Jr. Segura Alarcón es un activista bonaverense con una trayectoria marcada por la defensa de los derechos humanos, la participación estudiantil y el trabajo con comunidades afrodescendientes. A sus 25 años, es estudiante de Trabajo Social y Administración Pública en la Universidad del Valle y, desde inicios del año 2026, fue electo presidente del Consejo Distrital de Juventud en Santiago de Cali.

Nacido y criado en Buenaventura, su ingreso al mundo del activismo comenzó en 2017, cuando ingresó a la Universidad del Valle en su ciudad natal. Desde entonces, su trabajo estuvo vinculado a la defensa de la educación superior pública y gratuita, así como a procesos de movilización que se articularon en medio de coyunturas nacionales como el paro estudiantil de 2018. "Allí comenzamos a organizarnos en Buenaventura a través de procesos de educación superior y en articulación con otras universidades del distrito", recordó

Ese contexto fue el punto de partida de una carrera marcada por la incidencia política desde lo social y lo estudiantil. En paralelo, también participó en la recolección de más de 13.000 firmas de jóvenes en respaldo al paro cívico de Buenaventura, con demandas que abarcaban desde el acceso a la educación hasta la seguridad en los barrios.

Desplazamiento forzado y nuevos comienzos en Cali

En el año 2020, Newball tomó la decisión de trasladarse definitivamente a Cali. Lo hizo por razones personales y de seguridad. La enfermedad de su abuela, figura central en su entorno familiar; se agravó durante la pandemia, y a eso se sumaron amenazas derivadas de su activismo en Buenaventura. "Parte de mi lider-



azgo ya venía teniendo visibilidad y esa visibilidad generaba una legitimidad en algunos sectores, pero también incomodidad en otros", explicó.

La muerte de su abuela en agosto de 2020 coincidió con un año de pausa en su activismo. "Para mí eso fue como un año de recesión en todo el tema de movilización", relató. Fue un tiempo que, sin embargo, le permitió reorganizarse y reenfoque su trabajo, ahora desde la capital del Valle del Cauca.

Ya instalado en Cali, se sumó a nuevas iniciativas universitarias enfocadas en el ingreso y permanencia de estudiantes afrodescendientes en la educación superior. Desde allí, insistió en que, aunque hay avances institucionales, persisten brechas históricas: "Ha ido cerrando en cierta medida la brecha, pero no es que ya todo el mundo tenga condiciones iguales para el ingreso".

Derechos humanos desde la universidad

Durante el estallido social de 2021, Cali se convirtió en uno de los epicentros nacionales de la protesta. En ese contexto, Newball, junto a otros estudiantes, impulsó la creación del Comité Regional Estudiantil de Derechos Humanos de la Universidad del Valle. La iniciativa surgió luego del ingreso de la fuerza pública al campus, que vulneró la autonomía universi-

taria. "La historia siempre nos ha demostrado que el ingreso de fuerza pública a los campus trae consigo también muertes, heridos", afirma.

El comité fue lanzado oficialmente el 10 de diciembre de 2021 en Buenaventura, y desde entonces desarrolló un diplomado en derechos humanos que ya completa cinco ediciones consecutivas. El programa, respaldado por el Instituto de Paz de la universidad, permite formar a decenas de estudiantes como defensores de derechos fundamentales en distintos municipios del Valle del Cauca.

Aunque ya no hace parte del comité, señala que fue "uno de los procesos más bonitos" de su paso por la universidad, no solo por el alcance territorial, sino por la capacidad de unir diferentes grupos estudiantiles alrededor de una causa común.

La creación de Univalle Avanza

En 2022, con el objetivo de fortalecer la representación de estudiantes en sedes regionales, fundó la organización estudiantil Univalle Avanza. La plataforma nació tras visitar municipios como Tuluá, Zarzal, Cartago y Santander de Quilichao, donde convocó a jóvenes líderes para consolidar una red que hoy tiene alcance dentro y fuera de Cali.

"Nos disputamos espacios de representación, donde principalmente las voces de los estudiantes de regionalización sean los que cuenten", destaca. La organización logró acceder a cuerpos colegiados y ha acompañado luchas por mejoras en infraestructura y acceso educativo. A través de un proceso de relevo generacional, hoy es liderada por otros estudiantes, aunque Newball continúa apoyando como referente.



Entre los logros institucionales más destacados de este proceso está la obtención de recursos de regalías que permitieron la con-

strucción del Centro de Desarrollo Universitario en Buenaventura y el bloque académico en la sede Palmira.

El salto a la participación juvenil distrital

Su asistencia al Festival Nacional de Juventud en Santa Marta en 2024 lo motivó a postularse al Consejo Municipal de Juventud (CMJ) de Cali. En las elecciones de 2025, obtuvo una curul como parte del Partido de la U, siendo la segunda lista más votada en la ciudad.

"Mi bandera principal es trabajar por esa juventud de Cali, que si bien algunos pueden ser de Cali, otros llegamos acá y nos convertimos en caleños por elección", afirma. Desde esta curul ha impulsado una agenda que reconoce la diversidad social y territorial de los jóvenes que habitan el distrito.

Recientemente, fue electo presidente del Consejo Distrital de Juventud, liderando una coalición plural que reúne representantes del Pacto Histórico, Cambio Radical, Centro Democrático y sectores cristianos. "Hay que derrumbar los imaginarios ideológicos para poder avanzar", sostiene.

Riesgos, apoyo familiar y agenda de futuro

El activismo de Newball también estuvo atravesado por episodios de riesgo. En 2022 recibió amenazas junto a otros compañeros y en 2023, uno de ellos fue objeto de un panfleto intimidante. "Activamos las rutas con la Policía y la Fiscalía, aunque las investigaciones no han arrojado resultados", indicó. A pesar de ello, asegura que tomaron medidas preventivas para resguardar su seguridad.

Con el paso del tiempo, cuenta con el respaldo total de su núcleo familiar. "Al principio era complejo, pero hoy en día el apoyo es absoluto", asegura. En las elecciones del CMJ, su madre y otros miembros cercanos acompañaron activamente su campaña.

Actualmente, el Consejo Distrital de Juventud trabaja en el empalme con su antecesor y la construcción de una agenda colectiva. Entre sus prioridades está el tema de seguridad, que aborda desde una perspectiva estructural: "El joven que roba o asesina también es víctima porque resulta ser un instrumento de la violencia".

■ Refuerza las expectativas de cautela monetaria

La inflación repunta en enero

Foto: Freepik

La inflación en Colombia retomó su impulso alcista en enero, superando las expectativas del mercado y encendiendo alertas sobre las presiones que ejercerá el aumento del salario mínimo en los próximos meses.

Tanto el análisis de Anif como el reporte de Itaú coinciden en que el incremento inflacionario se concentra en sectores sensibles como servicios, alimentos y transporte, con impactos directos sobre el bolsillo de los hogares.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) anual se ubicó en 5,35 %, con una variación mensual de 1,18 %. Esta cifra representa un repunte de 25 puntos básicos respecto al cierre de 2025, y es la variación más alta para un mes de enero desde 2023. Itaú

resalta en su informe que este comportamiento refleja el “efecto de indexación” por el ajuste del salario mínimo y la inflación pasada, que se traslada a contratos, tarifas y precios de servicios regulados.

Servicios: el motor de la inflación

El componente de servicios fue el principal responsable del alza en el IPC, explicando el 72 % del aumento anual. En particular, los servicios de comida en establecimientos mostraron un aumento anual del 9,2 %, mientras que el arriendo efectivo subió 0,49 puntos porcentuales. Esta dinámica responde tanto al encarecimiento de costos laborales —impulsado por el incremento del salario mínimo de 12 %— como a la inercia de precios típicamente registrada en el primer trimestre del año.

“Servicios como el trabajo doméstico aumentaron 10,8 % anual, por encima del 7,4 % registrado en enero del año pasado”, destaca Anif, lo cual evidencia una presión importante sobre sectores que emplean mano de obra intensiva y cuyos precios están atados a los ajustes salariales.

Alimentos y transporte también contribuyen

Aunque en menor medida, los alimentos también tuvieron un peso relevante en la inflación mensual. Productos como carne de res (2,55 %), frutas frescas (2,39 %) y café (0,18 %) impulsaron el índice en enero, sumando 0,31 puntos porcentuales al total. Esta situación representa una amenaza directa a la canasta básica de los hogares más vulnerables.

Por su parte, el transporte urbano experimentó un alza de 5,1 %, en línea con los reajustes tarifarios de comienzos de año. Itaú señala que este incremento “es consistente con la dinámica regulatoria habitual y con la presión por mayores costos de operación en el sector”.

Inflaciones básicas también se aceleran

El reporte de Itaú también hace énfasis en el comportamiento de las inflaciones básicas que monitorea el Banco de la República. Las cuatro métricas clave que sigue el emisor —sin alimentos ni regulados, sin alimentos ni regulados ajustada, sin alimentos, y sin regulados— aumentaron en enero. Este patrón refuerza la señal de que las presiones inflacionarias no son solo coyunturales, sino que reflejan



una tendencia más amplia dentro de la economía.

“Este aumento en las inflaciones básicas sugiere que el traspaso del salario mínimo a

los precios podría intensificarse en los próximos meses, lo que representa un desafío adicional para la política monetaria”, concluye Itaú.

Reacción del mercado y perspectivas

La sorpresa inflacionaria de enero ya empieza a influir en las expectativas del mercado. Las tasas de negociación de deuda pública han ajustado al alza, reflejando una posible revisión de las perspectivas sobre el ritmo de reducción de tasas por parte del Banco de la República. Desde Anif advierten que “estos son apenas los efectos iniciales del alza del salario mínimo” y proyectan que en los próximos meses podrían presentarse nuevas presiones que dificulten el retorno de la inflación a la meta del 3 %. La entidad prevé que el emisor mantendrá una postura cautelosa, y no descarta nuevos ajustes si las presiones se intensifican.

¿Riesgo de una nueva espiral?

El comportamiento de enero es una señal temprana de que el camino de regreso al rango meta de inflación será más complejo de lo esperado. Con servicios y alimentos al alza, y con un entorno externo aún incierto, tanto ANIF como Itaú coinciden en que el Banco de la República tendrá que moverse con cautela para evitar una espiral inflacionaria. La clave estará en monitorear los efectos rezagados del incremento salarial, el comportamiento del tipo de cambio y la demanda interna, en un contexto donde el margen de maniobra se reduce si persiste la presión sobre los precios.

■ Decisiones financieras inteligentes

Cesantías: cómo decidir si retirarlas o mantenerlas como ahorro en 2026

Foto: Freepik

En febrero, cuando las empresas realizan la consignación anual de cesantías, vuelve una de las preguntas más frecuentes entre los trabajadores colombianos: ¿retirarlas o dejarlas como ahorro?

Aunque este beneficio fue creado como un mecanismo de protección ante el desempleo, en la práctica muchos empleados siguen utilizándolo para cubrir gastos de corto plazo, lo que puede afectar su estabilidad finan-

ciera.

En Colombia, más de 10 millones de trabajadores formales reciben cesantías cada año, según el Ministerio del Trabajo. Sin embargo, datos del sistema de protección al cesante muestran que una parte relevante de los retiros se destina a consumo inmediato, evidenciando que este ahorro sigue siendo percibido por muchos como un ingreso adicional y no como un respaldo financiero.

El principal reto no está

solo en el uso de las cesantías, sino en la falta de criterios claros para tomar decisiones informadas.

“La decisión no es simplemente retirar o no las cesantías, sino para qué se van a usar. Cuando se destinan a educación, vivienda o momentos de transición laboral, pueden fortalecer la estabilidad financiera. Pero cuando se retiran sin un propósito claro y se convierten en gasto inmediato, pierden su verdadero valor como herramienta de pro-

tección”, señala Gabriela Durán, Country Manager de Buk, software integral de gestión de recursos humanos.

Existen, no obstante, escenarios en los que retirarlas puede ser coherente con los objetivos personales y financieros del trabajador:

- **Educación y formación.** Invertir las cesantías en estudios o procesos de cualificación puede mejorar la empleabilidad y fortalecer la estabilidad futura de ingresos.

- **Vivienda.** Su uso en compra, mejora o liberación de deuda asociada a vivienda suele tener un impacto estructural más sostenible que destinarlas a consumo inmediato.

- **Transiciones laborales o desempleo.** Este es el propósito original del beneficio. Usarlas en estos momentos permite cubrir gastos básicos sin generar presión financiera adicional.

Alerta

Por el contrario, retirarlas para consumo inmediato o sin un objetivo claro suele ser una señal de alerta financiera. Mantenerlas acumuladas en estos casos permite que continúen creciendo y cumpliendo su rol como respaldo ante imprevistos. En este contexto, el rol de las áreas de recursos humanos cobra especial relevancia. Más allá de la consignación anual, las organizaciones se están convirtiendo en un punto clave de orientación para que los colaboradores entiendan cuándo usar este beneficio y cómo integrarlo a su planificación financiera. Cuando existe este acompañamiento, las cesantías dejan de percibirse como un trámite anual y se convierten en una herramienta real de estabilidad, reduciendo la incertidumbre financiera y fortaleciendo la confianza de los trabajadores en distintas etapas de su vida laboral. En definitiva, la gestión de las cesantías exige una visión que trascienda la inmediatez. Su verdadera eficiencia se mide en la capacidad de convertir el ahorro en seguridad real, consolidándose como un activo estratégico que brinde tranquilidad y respaldo frente a las dinámicas del mercado. El reto hoy es transformar este beneficio en el primer paso hacia una cultura de responsabilidad financiera compartida.

■ De la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero

Game on, Cali: Nace la Arena Gamer

Foto: Oficina de prensa

Cali celebra la apertura oficial de la Arena Gamer de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, un nuevo espacio dedicado al desarrollo de los e-sports y la cultura gamer; dirigido tanto a atletas de alto rendimiento como al público general interesado en los videojuegos y competencias digitales. Este moderno escenario de juego competitivo será presentado este jueves, 12 de

febrero, por la gobernadora Dilian Francisca Toro, el director de BiblioValle, Fernando Tamayo; y el presidente de la Federación Colombiana de Deportes Electrónicos - Fedecolde, Alexander Ospina. Este escenario marca un hito para la escena de los deportes electrónicos en la región en un espacio de acceso público como la Biblioteca Departamental. La Arena Gamer de BiblioValle está equipada

con tecnología de punta (como computadores, consolas, red, streaming, pantallas, sonido y zonas competitivas) que permite la realización de torneos, entrenamientos y actividades relacionadas con competencias digitales. El espacio busca convertirse en un punto de encuentro para jugadores profesionales, clubes universitarios, jóvenes talentos y aficionados que desean fortalecer sus habilidades y partici-

par en eventos de alto nivel. La apertura de este espacio representa un impulso importante para la construcción de un ecosistema sostenible de deportes electrónicos en Colombia, promoviendo la formación, el networking y la profesionalización de los jugadores. **2:00 p.m. - 3:30 p.m.** ● Encendido oficial de la Arena Gamer ● Presentación técnica de la Arena Gamer ● Recorrido con informa-



ción de capacidades técnicas (computadores, consolas, red, streaming, pantallas, sonido y zonas competitivas) ● Palabras del presidente de Fedecolde, Alexander Ospina. ● Palabras del director Biblioteca Departamental, Fernando Tamayo ● Palabras de la gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro



MODIFICACION No. 2 A LAS CONDICIONES UNIFORMES DEL CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA, ATENDIDO POR CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. – SUCURSAL CALI (en adelante las “CCU”)

Por medio del presente documento CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. – SUCURSAL CALI modifica parcialmente los siguientes apartes del CCU del municipio de Candelaria – Valle del Cauca. Se resaltan en color verde las modificaciones efectuadas:

1.Se modifica parcialmente la Cláusula 1, en el sentido de adicionar una nota aclaratoria, la cual quedará así:

“Cláusula 1. OBJETO. (Modificada parcialmente a través de la Modificación No. 2 del 28 de enero de 2026) El presente contrato de condiciones uniformes tiene por objeto la prestación de las siguientes actividades que hacen parte del servicio público de aseo:

Recolección y transporte de residuos no aprovechables
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas*
Limpieza Urbana
Corte de césped *
Poda de árboles *
Lavado de vías y áreas públicas *
Instalación y mantenimiento de cestas *

La persona prestadora se compromete a prestar el servicio en favor del suscriptor y/o usuario, a cambio de un precio en dinero, el cual se determinará de conformidad con la normatividad vigente.

NOTA: *Se cuenta con acuerdo de Barrido y Limpieza urbana, de lavado de vías y áreas públicas, de corte de césped y de poda de árboles celebrado entre empresa regional del servicio público de aseo de Candelaria — Cande aseo S.A E.S.P y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. sucursal Cali para que esa empresa preste las actividades a los usuarios y/o suscriptores de Ciudad Limpia del municipio de Candelaria Valle del Cauca.”

2.Se modifica parcialmente la Cláusula 13, en el sentido de adicionar una nota aclaratoria, la cual quedará así:

“Cláusula 13. CONDICIONES TÉCNICAS. (Modificada parcialmente a través de la Modificación No. 1 del 28 de enero de 2026) Para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias las partes del presente contrato, deberán cumplir con las condiciones técnicas establecidas en los capítulos 1, 2 y 5 del Título 2 del Decreto 1077 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016, en lo referente a:

- Recipientes para el almacenamiento y presentación de residuos no aprovechables.
- Frecuencias, horarios y rutas de recolección de residuos no aprovechables.
- Recolección de residuos especiales (Plazas de mercado, mataderos y cementerios, animales muertos, residuos de construcción y demolición, residuos de eventos y espectáculos masivos).
- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, horarios y frecuencias.
- Actividades de limpieza urbana:
 - Instalación y mantenimiento de cestas*
 - Lavado de áreas públicas*
 - Corte de césped en las áreas verdes públicas*
 - Poda de árboles en las áreas públicas*

NOTA: *Se cuenta con acuerdo de Barrido y Limpieza urbana, de lavado de vías y áreas públicas, de corte de césped y de poda de árboles celebrado entre empresa regional del servicio público de aseo de Candelaria — Cande aseo S.A E.S.P y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. sucursal Cali para que esa empresa preste las actividades a los usuarios y/o suscriptores de Ciudad Limpia del municipio de Candelaria Valle del Cauca.”

3.Se modifica parcialmente la Cláusula 21, en el sentido de modificar el correo electrónico para la presentación de peticiones, quejas y recursos, la cual quedará así:

“Cláusula 21. LUGAR DE PRESENTACION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS. (Modificada parcialmente a través de la Modificación No. 1 de 20 de septiembre de 2021 y la Modificación No. 2 del 28 de enero de 2026) El suscriptor y/o usuario podrá presentar peticiones, quejas y recursos en la siguiente:

Dirección: Calle 5 No. 61 - 59 local 18 C.C. Cañaveralveo
Municipio: Cali
Departamento: Valle del Cauca
Teléfonos: 5563118 - 3108669027
Página web: www.ciudadlimpiavalle.com.co
Correo electrónico: pqrscali@ciudadlimpia.com.co”

4.Se modifica parcialmente la Cláusula 26, en el sentido de actualizar los medios dispuestos para que los usuarios y/o suscriptores presenten reclamo o consulta sobre sus datos personales, la cual quedará así:

“Cláusula 26.- CLÁUSULAS ESPECIALES Y ADICIONALES

CLÁUSULAS ADICIONALES GENERALES.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. (Modificada parcialmente a través de la Modificación No. 2 del 28 de enero de 2026) De acuerdo con lo establecido en la Ley 1266 de 2008, y/o demás normatividad vigente en la materia, mediante la solicitud para la prestación del servicio, el pago de la factura y/o el haber recibido efectiva y legalmente la prestación del servicio objeto del presente CSP, el usuario y/o suscriptor autoriza de manera previa, expresa e informada, por conducta inequívoca o por escrito a la persona prestadora para que realice la recolección, uso, almacenamiento, transmisión, transferencia, supresión o cualquier operación sobre sus datos personales, para:

(i)La gestión de toda la información necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales, registros comerciales, corporativos o contables de la persona prestadora;
(ii)El envío de su factura y de información relacionada con el servicio público domiciliario de aseo;
(iii)Elaborar y enviar reportes a entidades o autoridades involucradas en la prestación de servicios de recolección de residuos o gestión integral de aseo urbano;
(iv)La tercerización de ciertos servicios de gestión administrativa o comercial, y
(v)Otras finalidades necesarias para la ejecución del presente contrato y que se encuentren en la política de tratamiento de la información de la persona prestadora.

El usuario y/o suscriptor declara que entiende y reconoce que ha sido informado sobre los derechos que le asisten para acceder, modificar, rectificar o suprimir, cuando no exista un deber legal o contractual que lo impida, sus datos personales contenidos en las bases de datos de la persona prestadora. Cualquier consulta o reclamo podrá dirigirse al (602) 5563118, por vía electrónica a la dirección de correo pqrscali@ciudadlimpia.com.co y por vía física a la dirección Calle 5 No. 61 – 59 Local 18. Los demás lineamientos y procedimientos a los que se someterán sus datos personales se podrán consultar en la política de tratamiento de la información de la persona prestadora, en el siguiente link: <https://www.ciudadlimpia.com.co/PolíticasDeDatosPersonales.pdf>”

Quedan vigentes las demás estipulaciones del CCU en lo que no haya sido modificado por este documento.

En constancia de lo cual, suscribo este original, el día 28 de enero de 2026.

MANUEL GUILLERMO VALLECILLA PERDOMO
Primer Suplente del Administrador
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. Sucursal Cali

Nota: El documento completo contentivo de las Condiciones Uniformes del Contrato para la Prestación del Servicio Público de Aseo en el municipio de Candelaria – Valle del Cauca en su última versión pueden encontrarse en la página web en el siguiente enlace <https://www.ciudadlimpiavalle.com.co/> en la pestaña normatividad / CCU Candelaria

Área legal

Edicto

Notaría

EDICTO El Notario Único del Circuito de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la Sucesión intestada del señor ALFREDO QUIMBAYO, quien se identificaba con cédula de ciudadanía No.14.437.587, quien falleció en Zarzal Valle, el día tres (03) de octubre del año dos mil veinticinco (2.025), cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios fue el municipio de Roldanillo- Valle), para tal efecto presento la solicitud el día seis (06) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. siete (07), del día seis (06) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los nueve (09) días de febrero de dos mil veintiséis (2026). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE EV25255



Asociación de Usuarios de acueducto y alcantarillado de Roza

NIT 815.001.207 -9

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

TARIFAS DE ALCANTARILLADO

Dando cumplimiento a lo expuesto en la Ley 142 de 1994, y aplicación de la Resolución CRA 825 de 2017, CRA 844 de 2018 y Resolución CRA 151 de 2001 respecto a la información periódica a los usuarios, publicamos las tarifas del servicio de alcantarillado las cuales se aplicaran a partir del mes de febrero del Año 2026 y hasta que el IPC supere de nuevo un acumulado del 3%:

SERVICIO ALCANTARILLADO						
ESTRATO	Factor Subsidios y Contribución Cargo Fijo	Factor Subsidios y Contribución Consumo	Cargo Fijo (\$/Suscriptor/ Mes)	Cargo por Consumo		
				Básico 0-13 M3	Complementari o 13-26 M3	Suntuario >26M3
COSTO DE REFERENCIA			\$ 5.626,01	\$ 982,90	\$ 982,90	\$ 982,90
ESTRATO 1	50%	50%	\$ 2.813,01	\$ 491,45	\$ 982,90	\$ 982,90
ESTRATO 2	0%	6%	\$ 5.626,01	\$ 923,93	\$ 982,90	\$ 982,90
ESTRATO 3	0%	0%	\$ 5.626,01	\$ 982,90	\$ 982,90	\$ 982,90
ESTRATO 4	0%	0%	\$ 5.626,01	\$ 982,90	\$ 982,90	\$ 982,90
ESTRATO 5	50%	50%	\$ 8.439,02	\$ 1.474,35	\$ 1.474,35	\$ 1.474,35
ESTRATO 6	60%	60%	\$ 9.001,62	\$ 1.572,64	\$ 1.572,64	\$ 1.572,64
COMERCIAL	50%	50%	\$ 8.439,02	\$ 1.474,35	\$ 1.474,35	\$ 1.474,35
INDUSTRIAL	30%	30%	\$ 7.313,81	\$ 1.277,77	\$ 1.277,77	\$ 1.277,77
OFICIAL/ESPECIAL	0%	0%	\$ 5.626,01	\$ 982,90	\$ 982,90	\$ 982,90

¿Meterse los dedos a la nariz es peligroso para el cerebro?

Foto: IA

Meterse los dedos a la nariz es uno de esos hábitos universales de los que casi nadie habla, pero muchísima gente practica. Suele verse como algo inofensivo, infantil o simplemente desagradable. Sin embargo, en los últimos años han circulado titulares que afirman que este gesto podría ser peligroso para el cerebro. ¿Qué hay de cierto en esto? ¿Es un mito exagerado o existe un riesgo real?

La respuesta corta es: no es un hábito mortal ni causa daño cerebral directo en la mayoría de los casos, pero sí puede tener riesgos reales si se vuelve frecuente o descuidado.

El interior de la nariz no es un espacio limpio. Por el contrario, es una de las principales puertas de entrada de

bacterias, virus y partículas del ambiente.

Los vellos nasales y la mucosa cumplen la función de filtrar y atrapar microorganismos antes de que lleguen a los pulmones. Cuando introduces los dedos, interfieres con ese sistema de defensa natural.

Uno de los principales riesgos está relacionado con las bacterias. Diversos estudios han demostrado que muchas personas portan bacterias potencialmente peligrosas en la nariz, como Staphylococcus aureus.

Al introducir los dedos, se pueden producir pequeñas heridas microscópicas en la mucosa nasal. Estas lesiones facilitan que las bacterias entren al torrente sanguíneo o se propaguen a otras zonas del cuerpo.

Entonces, ¿qué hacer?

No se trata de generar miedo ni obsesión, sino de promover hábitos más saludables. Si hay molestia nasal, sequedad o picazón, es mejor usar soluciones salinas, humidificadores o consultar con un profesional de la salud. Mantener las manos limpias reduce significativamente cualquier riesgo. En el caso de los niños, no es necesario alarmarlos, pero sí enseñar higiene básica y explicar que la nariz es una parte delicada del cuerpo. Regañar o avergonzar suele ser menos efectivo que educar. Meterse los dedos a la nariz no es una amenaza directa para el cerebro, pero tampoco es un hábito tan inofensivo como parece. Puede aumentar el riesgo de infecciones, sangrados y contagios, especialmente si se hace con frecuencia y sin higiene.

¿Y el cerebro?

Aquí es donde surge la preocupación que ha generado titulares llamativos. La nariz tiene una conexión anatómica especial con el cerebro a través del nervio olfatorio. Teóricamente, algunos patógenos pueden viajar desde la cavidad nasal hacia el sistema nervioso central. En estudios experimentales, ciertos microorganismos han demostrado esa capacidad en condiciones muy específicas. Sin embargo, es importante aclararlo: esto no significa que meterse el dedo ocasionalmente vaya a causar una infección cerebral. El riesgo es bajo en personas sanas, pero aumenta cuando hay heridas frecuentes, infecciones previas, defensas bajas o mala higiene de las manos. Otro riesgo más común y real es la infección local. La manipulación constante puede provocar sangrados, inflamación, costras dolorosas e infecciones en la nariz. Además, tocar la nariz con manos sucias facilita la entrada de virus respiratorios, aumentando la probabilidad de resfriados y otras infecciones. También existe un efecto indirecto: las manos llevan gérmenes a la nariz y la nariz los devuelve a las manos, que luego tocan la boca, los ojos, el celular y otras superficies. Es una vía eficaz de contagio, especialmente en niños. Desde el punto de vista neurológico, no hay evidencia de que este hábito cause daño cerebral directo en personas sanas. No provoca pérdida de neuronas ni afecta la inteligencia. El verdadero problema no es el cerebro en sí, sino el riesgo de infecciones evitables.



MODIFICACION No. 1 A LAS CONDICIONES UNIFORMES DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA, ATENDIDO POR CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. – SUCURSAL CALI (en adelante las “CCU”)

Por medio del presente documento CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. – SUCURSAL CALI modifica parcialmente los siguientes apartes del CCU del municipio de Palmira – Valle del Cauca. Se resaltan en color verde las modificaciones efectuadas:

1.Se modifica parcialmente la Cláusula 1, en el sentido de adicionar una nota aclaratoria, la cual quedará así:

“Cláusula 1. OBJETO. (Modificada parcialmente a través de la Modificación No. 1 del 27 de enero de 2026) El presente contrato de condiciones uniformes tiene por objeto la prestación de las siguientes actividades que hacen parte del servicio público de aseo: *Recolección y transporte de residuos no aprovechables*
*Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas***
Limpieza Urbana
*Corte de césped**
*Poda de árboles**
*Lavado de vías y áreas públicas**
Instalación y mantenimiento de cestas

** NOTA: El PGIRS del municipio de Palmira no contiene información del catastro de árboles y el inventario de áreas públicas objeto de corte de césped, ni para el área urbana ni para el área rural, por lo que una vez incluida esa información por la entidad territorial en el documento PGIRS se iniciará la prestación de estas actividades*
***NOTA: El PGIRS del municipio no define por barrios las frecuencias mínimas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el área rural del municipio, por tanto, no se prestará la actividad en el área rural y se iniciará la prestación de esta actividad en el área rural, en el momento en que esta información sea incluida por la entidad territorial en el documento PGIRS.”*

La persona prestadora se compromete a prestar el servicio en favor del suscriptor y/o usuario, a cambio de un precio en dinero, el cual se determinará de conformidad con la normatividad vigente.

2.Se modifica parcialmente la Cláusula 13, en el sentido de adicionar una nota aclaratoria, la cual quedará así:

“Cláusula 13. CONDICIONES TÉCNICAS. Para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias las partes del presente contrato, deberán cumplir con las condiciones técnicas establecidas en los Capítulos 1, 2 y 5 del Título 2 del Decreto 1077 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016, en lo referente a:

- Recipientes para el almacenamiento y presentación de residuos no aprovechables.
- Frecuencias, horarios y rutas de recolección de residuos no aprovechables.
- Recolección de residuos especiales (Plazas de mercado, mataderos y cementerios, animales muertos, residuos de construcción y demolición, residuos de eventos y espectáculos masivos).
- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, horarios y frecuencias.
- Actividades de limpieza urbana:

- Instalación y mantenimiento de cestas
- Lavado de áreas públicas
- Corte de césped en las áreas verdes públicas*
- Poda de árboles en las áreas públicas*

**NOTA: El PGIRS del municipio de Palmira no contiene información del catastro de árboles y el inventario de áreas públicas objeto de corte de césped, ni para el área urbana ni para el área rural, por lo que una vez incluida esa información por la entidad territorial en el documento PGIRS se iniciará la prestación de estas actividades”*

3.Se modifica parcialmente la Cláusula 21, en el sentido de modificar el correo electrónico para la presentación de peticiones, quejas y recursos, la cual quedará así:

“Cláusula 21. LUGAR DE PRESENTACION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS. (Modificada parcialmente a través de la Modificación No. 1 del 27 de enero de 2026) El suscriptor y/o usuario podrá presentar peticiones, quejas y recursos en la siguiente:
Dirección: Calle 5 No. 61 - 59 local 18 C.C. Cañaveralajo
Municipio: Cali
Departamento: Valle del Cauca
Teléfonos: (602) 5563118 - 3108669027 3
Página web: www.ciudadlimpiavalle.com.co
Correo electrónico: pqrscai@ciudadlimpia.com.co”

4.Se modifica parcialmente la Cláusula 26, en el sentido de actualizar los medios dispuestos para que los usuarios y/o suscriptores presenten reclamo o consulta sobre sus datos personales, la cual quedará así:

“Cláusula 26. CLÁUSULAS ESPECIALES Y ADICIONALES

CLÁUSULAS ADICIONALES GENERALES.

Protección de datos personales. (Modificada parcialmente a través de la Modificación No. 1 del 27 de enero de 2026) De acuerdo con lo establecido en la Ley 1266 de 2008, y/o demás normatividad vigente en la materia, mediante la solicitud para la prestación del servicio, el pago de la factura y/o el haber recibido efectiva y legalmente la prestación del servicio objeto del presente CSP, el usuario y/o suscriptor autoriza de manera previa, expresa e informada, por conducta inequívoca o por escrito a la persona prestadora para que realice la recolección, uso, almacenamiento, transmisión, transferencia, supresión o cualquier operación sobre sus datos personales, para:

(i)La gestión de toda la información necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales, registros comerciales, corporativos o contables de la persona prestadora.

(ii)El envío de su factura y de información relacionada con el servicio público domiciliario de aseo.

(iii)Elaborar y enviar reportes a entidades o autoridades involucradas en la prestación de servicios de recolección de residuos o gestión integral de aseo urbano.

(iv)La tercerización de ciertos servicios de gestión administrativa o comercial, y

(v)Otras finalidades necesarias para la ejecución del presente contrato y que se encuentren en la política de tratamiento de la información de la persona prestadora.

El usuario y/o suscriptor declara que entiende y reconoce que ha sido informado sobre los derechos que le asisten para acceder, modificar, rectificar o suprimir, cuando no exista un deber legal o contractual que lo impida, sus datos personales contenidos en las bases de datos de la persona prestadora. Cualquier consulta o reclamo podrá dirigirse al (602) 5563118, por vía electrónica a la dirección de correo electrónico pqrscai@ciudadlimpia.com.co y por vía física a la dirección Calle 5 No. 61 – 59 Local 18 C.C. Cañaveralajo de Cali. Los demás lineamientos y procedimientos a los que se someterán sus datos personales se podrán consultar en la política de tratamiento de la información de la persona prestadora, en el link: <https://www.ciudadlimpia.com.co/PoliticasDeDatosPersonales.pdf>”

5.Se modifica parcialmente la Cláusula 27, en el sentido de modificar la macrorruta de recolección y transporte, la cual quedará así:

“Cláusula 27. FRECUENCIAS Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO PARA RESIDUOS NO APROVECHABLES EN EL APS DECLARADA. (Modificada parcialmente a través de la Modificación No. 1 del 27 de enero de 2026) La persona prestadora deberá diligenciar las siguientes tablas con la información de frecuencias y horarios en los que prestarán las diferentes actividades del servicio público de aseo, para cada una de las macrorrutas de recolección definidas en el APS declarada.

Recolección y Transporte de residuos no aprovechables								
MACRORRUTA	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES							HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
08	X		X		X			6:00 a 16:00
08		X		X		X		6:00 a 16:00

Barrido y limpieza urbana de vías y áreas públicas								
MACRORRUTA	FRECUENCIA DE BARRIDO Y LIMPIEZA							HORARIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
70	X			X				06:00 A 14:00
	X			X				
		X			X			

Limpieza de playas (NO APLICA POR NO EXISTIR PLAYAS EN LA APS)								
MACRORRUTA	FRECUENCIA DE LIMPIEZA DE PLAYAS					HORARIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS		
N/A	N/A					N/A		

Lavado de áreas públicas								
MACRORRUTAS	FRECUENCIA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS					HORARIO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS		
85	2 veces al año					De 22:00 a 6:00am		

Para las unidades inmobiliarias, centros habitacionales, conjuntos residenciales, condominios o similares bajo el régimen de propiedad horizontal vigente o concentrados en centros comerciales o similares, en las que sus suscriptores y/o usuarios no se constituyan en multiusuarios y se encuentren vinculados a dos o más prestadores del servicio público de aseo, los residuos sólidos se deberán presentar así: En canecas de 55 galones, contenedores de 1.100 litros o cajas estacionarias de 3 yardas cúbicas de propiedad de la persona prestadora entregadas en comodato, debidamente marcadas con el logo y el nombre de la de la persona prestadora.

Parágrafo: Las personas prestadoras estarán en la obligación de informar, con mínimo 15 días calendario, a los suscriptores y/o usuarios de la macrorruta, cuando se realizará las actividades de poda de árboles y corte de césped en su página web, en los centros de atención al usuario y en las oficinas de peticiones, quejas y recursos.”

Quedan vigentes las demás estipulaciones del CCU en lo que no haya sido modificado por este documento.

En constancia de lo cual, suscribo este original, el día 27 de enero de 2026.

MANUEL GUILLERMO VALLECILLA PERDOMO

Primer Suplente del Administrador
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. Sucursal Cali

Nota: El documento completo contentivo de las Condiciones Uniformes del Contrato para la Prestación del Servicio Público de Aseo en el municipio de Palmira – Valle del Cauca en su última versión pueden encontrarse en la página web en el siguiente enlace <https://www.ciudadlimpiavalle.com.co/> en la pestaña normatividad / CCU Palmira



Haz que cada
compra se convierta
en beneficios con

Puntos Jardín



Escanéame



Registra tus facturas en
www.jardinplaza.com
acumula **Puntos Jardín**
y redímelos en productos,
beneficios y experiencias
únicas.

Jardín
Plaza

Sencillamente lo mejor